

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15786 *Resolución de 22 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 124, de 3 de julio de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Un puesto de Jefe/a sección administrativa de asesoría jurídica, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas.

Un puesto de Responsable parque móvil, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a del servicio local de protección civil, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos Especiales.

Un puesto de Jefe/a del servicio administrativo de movilidad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable de educación vial, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a del servicio de la ordenanza reguladora de aparcamiento, aparcamientos y grúa, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de transportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de regulación semafórica y control de accesos, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de sección administrativa de control de facturación y apoyo servicios técnicos, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas.

Un puesto de Responsable de tecnologías de tráfico y transportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Jefe/a del servicio de información urbanística, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a del servicio de licencias, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de disciplina urbanística, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable técnico/a intervención en la edificación, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable técnico/a disciplina urbanística, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable técnico/a de licencias, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de sección de licencias de actividades, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Responsable técnico/a de información geográfica municipal, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a del servicio de obras municipales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a del servicio de conservación de edificios, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable de instalaciones, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de servicio de acceso al empleo público, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de servicio de gestión de personal temporal, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a del servicio de recursos humanos, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de la unidad de apoyo administrativo, registro y archivo, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de la sección administrativa de formación, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable enfermería de empresa, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Responsable de atención social al personal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de la sección de control de personal, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable del centro de atención al usuario, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Auxiliar técnico infraestructuras informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos Especiales.

Un puesto de Jefe/a del servicio de tesorería, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de servicio de gestión de tributos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de la sección de gestión de tributos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de la sección de gestión de plusvalías, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Jefe/a de la sección de inspección de comprobación limitada, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable auditoria intervención, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable técnico de administración general intervención, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Jefe/a sección administrativa tribunal económico administrativo municipal, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a de la sección de catastro, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a de servicio de patrimonio, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a de sección administrativa de inventario, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a del servicio de bibliotecas municipales, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Subdirector/a de la banda municipal de música, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable de apoyo patrimonio cultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos Especiales.

Un puesto de Jefe/a de sección de control de contratos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a de la sección técnica de actividades deportivas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a de la sección administrativa de actividades deportivas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Coordinador/a de instalaciones deportivas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa y clase Cometidos Especiales.

Diez puestos de Responsable de control y mantenimiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos Especiales.

Dos puestos de Director/a centro municipal de servicios sociales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable de participación ciudadana, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Técnico/a de la junta municipal de distrito, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable de actividades de centros cívicos, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable de coordinación de fiestas de barrio, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Administrativa.

Dos puestos de Responsable administrativo/a oficina de información y registro, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Jefe/a del servicio de infraestructuras, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a del servicio de instalaciones de edificios y gestión energética, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a del servicio de gestión de parques y jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable de unidad de mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable de inspección de edificios, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos Especiales.

Un puesto de Responsable de inspección de alumbrado público, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos Especiales.

Un puesto de Responsable de inspección de instalaciones en edificios, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos Especiales.

Un puesto de Jefe/a del servicio de empleo y desarrollo empresarial, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable gestión de palacios, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable subalterno/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefe/a sección disciplina de salud y consumo, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas y clase Media.

Un puesto de Responsable junta arbitral de consumo, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable de inspección de salud, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas.

Un puesto de encargado de mercados, perteneciente a la escala de Administración Especial, varias subescalas y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Responsable administrativo adscrito a secretaria general notificaciones, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable administrativo adscrito a la dirección general de licencias y disciplina servicio protección ambiental, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Dos puestos de Responsable administrativo adscrito a la dirección general de recursos humanos, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Responsable administrativo adscrito a la dirección general de digitalización y ciberseguridad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Responsable administrativo adscrito a derechos sociales planes de integración y transformación social y mayores, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Responsable administrativo adscrito a la dirección general de limpieza, comercio, consumo y salud servicio de salud pública, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Responsable administrativo adscrito a la dirección general de limpieza, comercio, consumo y salud sección de disciplina de salud y consumo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 128, de 9 de julio de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Granada, 22 de julio de 2025.—El Teniente de Alcalde, Vito Rafael Episcopo Solís.